

# COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades  
Pº de la Castellana, 15  
28046 MADRID



Madrid, 22 de octubre de 2006

## HECHO RELEVANTE

Lloyds Investment España, SGIIC, S.A.U., comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con **Lallo Inversiones SICAV, S.A.**, que se va a proceder a una serie de modificaciones con el fin de adaptar el Folleto Informativo del Fondo a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento.

### Política de inversión

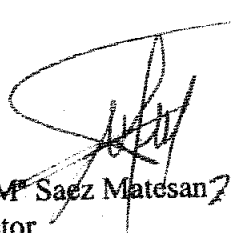
Manteniendo la misma política de inversión que se venía aplicando hasta el momento, la sociedad podrá invertir, siempre y cuando sea coherente con su vocación inversora, cumpla todos los requisitos recogidos en la normativa de aplicación, y respete, en todo momento, los límites y coeficientes de diversificación de riesgo relacionados en el artículo 38 del RIIC, en los siguientes activos de los previstos en el artículo 36 del RIIC:


- Depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, de los previstos en el artículo 36.1.e) del RIIC.
- Instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado organizado de los previstos en el artículo 36.1.h) del RIIC.
- Inversiones en acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las contempladas en el artículo 36.1 párrafos c) y d) del RIIC.

Asimismo, a los efectos oportunos se comunica que se remitirá a la CNMV el folleto informativo de la Sociedad incorporando los activos anteriormente señalados y se informa que este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico.

Atentamente,

**Lloyds Investment España, SGIIC, S.A.U**

  
José M. Saez Matesan  
Director

  
Antonio Redondo del Olmo  
Director de Administración